

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Siendo las 10:00 horas del 09 de mayo de 2024, en las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Avenida Patriotismo 711-A, P.B., Sala INEGI, Colonia San Juan, Alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México, se reunieron de manera presencial las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (CESNIGSPIJ), para llevar a cabo la primera sesión ordinaria 2024 en el marco de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica* (LSNIEG) y en apego al Acuerdo 7ª/IV/2023 de la Junta de Gobierno del INEGI, relativo a la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNI-EG) y se establecen medidas para la continuidad de su operación.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

- I. Bienvenida.**
Adrián Franco Barrios, vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y presidente del CESNIGSPIJ.
 - II. Aspectos protocolarios.**
 - Verificación del *quorum*.
 - Lectura y aprobación del orden del día.
 - Seguimiento de acuerdos.Silvia Elena Meza Martínez, secretaria ejecutiva del CESNIGSPIJ y directora general de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI.
Dwight D. Dyer Leal, secretario técnico del CESNIGSPIJ y director general de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI.
 - III. Estadísticas sobre la Constancia de Antecedentes Penales.**
Antonio Hazael Ruíz Ortega, comisionado de Prevención y Readaptación Social e invitado permanente del CESNIGSPIJ.
 - IV. Modelo de Evaluación al Desempeño de la Fiscalía General del estado de Michoacán.**
Adrián López Solís, Fiscal General del estado de Michoacán.
 - V. Revisión de los programas de Información de Interés Nacional del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ).**
Adrián Franco Barrios.
 - VI. Presentación de la propuesta para la determinación de Información de Interés Nacional de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).**
Adrián Franco Barrios.
 - VII. Propuesta de eliminación de Indicadores Clave en materia de Procuración de Justicia del Catálogo Nacional de Indicadores.**
Alejandra Ríos Cázares, directora general adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del INEGI.
 - VIII. Propuesta de aprobación de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.**
Mario Cruz González, director general adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio del INEGI.
 - IX. Asuntos generales.**
 - X. Acuerdos de la primera sesión ordinaria 2024.**
Dwight D. Dyer Leal.
 - XI. Clausura de la primera sesión ordinaria 2024.**
Adrián Franco Barrios.
-

I. Bienvenida.

El maestro Adrián Franco Barrios, vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y presidente del CESNIGSPIJ, dio la bienvenida y agradeció la asistencia de las y los integrantes de este órgano colegiado. Respecto del orden de día, comentó que en la sesión se presentarían buenas prácticas y temas de relevancia como: el Modelo de Evaluación al Desempeño de la Fiscalía General del estado de Michoacán; las Estadísticas sobre la Constancia de Antecedentes Penales de Prevención y Readaptación Social; la revisión de la vigencia de los programas de Información de Interés Nacional del SNIGSPIJ; la propuesta para la determinación de Información de Interés Nacional (IIN) de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), la propuesta de eliminación de tres Indicadores Clave en materia de Procuración de Justicia del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI); y como último tema, de carácter transversal, el relacionado con la propuesta de aprobación del proyecto de actualización de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos (NTDG).

II. Aspectos protocolarios.

Verificación del *quorum*, lectura y aprobación del orden del día y seguimiento de acuerdos.

La secretaria ejecutiva del CESNIGSPIJ, maestra Silvia Elena Meza Martínez, confirmó que se contaba con el *quorum* legal requerido para iniciar la sesión. El secretario técnico del Comité Ejecutivo (CE), doctor Dwight D. Dyer Leal, puso a consideración de las y los presentes el orden del día, mismo que fue aprobado por las personas integrantes de este CE. A continuación, la secretaria ejecutiva presentó el resumen del estatus de los acuerdos y mencionó que, de los siete acuerdos aprobados por este órgano colegiado, cuatro han sido atendidos y tres se encuentran en proceso, conforme al *Reporte del seguimiento de acuerdos* enviado a las y los integrantes previo a la sesión. Con relación a los acuerdos en proceso, sobre las propuestas de incorporación de dos indicadores en materia de violencia contra la mujer al CNI y la eliminación de seis Indicadores Clave, en materia de impartición de justicia, informó que serán puestas a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI próximamente. Asimismo, comentó que se tiene en proceso la propuesta de determinación de Información de Interés Nacional de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana y notificó que, en esta primera sesión ordinaria se presentaría nuevamente, con el fin de que la propuesta continúe conforme al procedimiento establecido en las *Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional*.

III. Estadísticas sobre la Constancia de Antecedentes Penales.

El presidente del CESNIGSPIJ cedió la palabra al maestro Antonio Hazael Ruíz Ortega, comisionado de Prevención y Readaptación Social, Presidente del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario (CTEISIPE) e invitado permanente del CESNIGSPIJ.

El maestro Ruíz Ortega explicó que la Constancia de Antecedentes Penales es un documento que expide la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de Prevención y Readaptación Social, en el que se hace constar si una persona cuenta con registro de sentencia condenatoria en materia penal por delitos del fuero federal y enlistó los casos en los que se puede extender dicha constancia.

En su intervención explicó que el proceso presencial para realizar este trámite resultaba costoso, en términos de tiempo y cargas burocráticas para las partes solicitantes, por lo que, en febrero de 2021, el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, implementó un sistema mediante el cual se pudieran sacar citas para la obtención de dicha constancia y para noviembre de 2022, el *Sistema en Línea para Constancia de Antecedentes Penales Federales* comenzó a emitir no sólo la cita, sino también la Constancia.

El maestro Ruíz Ortega explicó que el Sistema se desarrolló con el objetivo de modernizar los procesos internos para la emisión de Constancias de Antecedentes Penales y con ello, brindar un servicio de calidad a las instituciones nacionales y extranjeras solicitantes manteniendo la confidencialidad e integridad de la información. Dio a conocer los requisitos necesarios y los pasos a seguir para obtener la constancia a través del Sistema, la cual se puede solicitar las 24 horas del día los 365 días del año desde cualquier lugar del mundo.

Señaló que actualmente el promedio de constancias emitidas es de 383.8 mil por año, lo cual representa un incremento del 494% respecto de las que fueron emitidas en conjunto, durante los tres años y medio previos a la implementación del Sistema. En consecuencia, con base en los beneficios que brinda, *el Sistema digital para la emisión de la Constancia de Antecedentes Penales Federales* ha recibido reconocimientos a nivel nacional en materia de innovación y transparencia proactiva.

El maestro Franco Barrios agradeció la presentación y destacó la relevancia de esta mejora. Asimismo, agregó que el nuevo procedimiento para realizar el trámite representa una oportunidad para contar con estadísticas relevantes para el Sistema Penitenciario, por lo que invitó a explorar esta propuesta en el CTEISIPE, a fin de valorar el uso potencial de los registros administrativos que se obtienen del Sistema en línea.

El presidente del CE abrió el espacio para que las y los integrantes de este órgano colegiado emitieran algún comentario. Al respecto, las personas integrantes del CE felicitaron la iniciativa y coincidieron en la relevancia de su implementación y en los beneficios que fueron presentados por el comisionado Ruíz Ortega.

IV. Modelo de Evaluación al Desempeño de la Fiscalía General del estado de Michoacán.

El presidente del CESNIGSPIJ, cedió la palabra al maestro Adrián López Solís, Fiscal General del estado de Michoacán, quien comentó que la elaboración del *Plan de Persecución de Delitos* (PPD) surge en atención al artículo 66 de la *Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo*. Comentó que el PPD se construye con base en el análisis de diversas fuentes de información certera, relacionadas con los fenómenos criminales del estado de Michoacán, el cual tiene como objetivo la persecución penal estratégica a través de la priorización y despresurización de casos penales para combatir la impunidad, garantizar el derecho de acceso a la justicia a las personas y consolidar los fines del Sistema Penal Acusatorio.

El maestro López Solís comentó que desde el primer PPD se identificó necesario implementar un esquema de indicadores cualitativos y cuantitativos de resolución de carpetas, por lo que en la versión 2.0 del PPD se creó el *Manual del Modelo de Evaluación del Desempeño* con cuatro objetivos: ubicar logros y oportunidades en la determinación de carpetas de investigación y la conclusión de causas penales conforme a los fines del proceso penal; medir el desempeño institucional a través de

indicadores de efectividad; evaluar el desempeño individual de la calidad y efectividad de las personas agentes del ministerio público en los procesos estratégicos de la persecución e investigación del delito; y contar con un instrumento para la evaluación y dotación de estímulos del personal.

El maestro López Solís informó que el *Modelo de evaluación del desempeño* está diseñado bajo una estructura piramidal, cuya lógica vertical considera cuatro dimensiones de evaluación: en primer lugar, se valora la seguridad y justicia, seguida de la política de persecución de delitos, la dimensión institucional y en la base se valora la dimensión individual, enfocada en las personas agentes del ministerio público.

Tras dar a conocer el alcance de los resultados que se pueden obtener en cada una de las dimensiones del Modelo, sobre el desempeño de las labores que realiza la Fiscalía del estado de Michoacán, el maestro López Solís resaltó que en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) se acordó compartir con las fiscalías y procuradurías del país el *Modelo de Evaluación del Desempeño* para que se construyan e identifiquen indicadores de eficiencia y eficacia que son comunes a las instituciones de procuración de justicia.

El maestro López Solís concluyó su intervención destacando la relevancia de que las fiscalías y procuradurías del país cuenten con mecanismos de evaluación y precisó que el *Modelo de Evaluación al Desempeño* es dinámico, además de estar en permanente revisión y adecuación.

El maestro Franco Barrios agradeció la presentación y comentó que entre los objetivos del SNIEG se encuentra el fomentar el uso de la Información Estadística y Geográfica en la toma de decisiones, por lo cual destacó la relevancia de que las instituciones públicas empleen un modelo de evaluación del desempeño, en materia de procuración de justicia y seguridad pública con información generada e integrada por las mismas instancias, como en el caso de la Fiscalía General del estado de Michoacán.

La doctora Leticia Catalina Soto Acosta, Fiscal Especializada en Delitos de Violencia contra la Mujeres, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Trata de Personas de la Fiscalía General de la República (FGR), secretaria técnica de la CNPJ y secretaria de actas del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia (CTEIPJ) también felicitó al maestro López Solís por la presentación y se sumó al interés de que más fiscalías y procuradurías estatales adopten un modelo de evaluación del desempeño como el de la Fiscalía del estado de Michoacán.

La maestra Rosa Rodríguez Nava, titular de la Unidad de Planeación y Coordinación Interinstitucional de la FGR, preguntó si se cuentan con indicadores para medir el desempeño de las áreas que no son sustantivas pero que coadyuvan a otras áreas que sí lo son. Al respecto, el maestro López Solís respondió que los indicadores priorizan el seguimiento y evaluación de las actividades sustantivas, como la atención a la impunidad.

El doctor Armando Islas Delgadillo, Director de Censos Nacionales de Gobierno y Encargado de la Dirección General Adjunta de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI, refirió que es importante considerar en el *Modelo de Evaluación al Desempeño* los indicadores de carga de trabajo o desempeño pero tomando en cuenta el tipo de delito, debido a la complejidad y nivel de esfuerzo que demanda una investigación en función de la conducta. De forma que en los indicadores se establezca una ponderación en función del delito que se trate, así como en la etapa del proceso que se encuentre. Es decir, medir el desempeño de la calidad de la investigación que realiza el agente del

ministerio público o fiscal, así como en la actuación que tenga en las audiencias cuando se judicializan las carpetas de investigación.

V. Revisión de los programas de Información de Interés Nacional del SNIGSPIJ.

En este punto del orden del día, el presidente del CESNIGSPIJ, presentó el resultado del proceso efectuado con la participación de los Comités Técnicos Especializados del SNIGSPIJ, para verificar la vigencia de los siguientes criterios dispuestos en los Artículos 59, 77 fracción II y 78 de la *LSNIEG*:

1. Se trata de uno de los temas establecidos por la *LSNIEG*.
2. Se genera de forma regular y periódica.
3. Se elabora con base en una metodología científicamente sustentada.
4. Genera información que permite diseñar y evaluar políticas públicas de alcance nacional.

Una vez expuestas las razones que justifican la vigencia de estos criterios en los siete programas del SNIGSPIJ, determinados como IIN, el maestro Franco Barrios sometió a votación del pleno del CE el acuerdo para validar la vigencia como IIN de:

- Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD).
- Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE).
- Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE).
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).
- Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).
- Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE).

El presidente del CE abrió el espacio para que las personas presentes emitieran algún comentario sobre la presentación. Al respecto, el doctor Froylán Vladimir Enciso Higuera, Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y Vocal Suplente del CESNIGSPIJ, externó su interés de conocer el listado de los programas estadísticos que aún no son determinados como IIN, en el marco del SNIGSPIJ. El maestro Franco Barrios respondió que compartirá el detalle y comentó que, entre ellos, destaca la ENSU, tema que se presentará en el siguiente punto del orden del día.

No habiendo más comentarios, el presidente del CE señaló que posteriormente se llevaría a cabo la votación del acuerdo correspondiente.

VI. Presentación de la propuesta para la determinación de Información de Interés Nacional de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Con respecto a este punto del orden del día, el maestro Adrián Franco Barrios informó que la ENSU tiene como objetivo generar información que permita realizar estimaciones con representatividad a nivel nacional acerca de la percepción de la población sobre la seguridad pública en su ciudad, proporcionar información al público en general y proveer elementos para la toma de decisiones de política pública en materia de seguridad.

Dio a conocer el diseño estadístico de la ENSU (periodo de referencia de la información, selección de la muestra, unidades de observación, población objeto de estudio, método de recolección, tamaño de

muestra nacional, frecuencia de captación y cobertura geográfica) y enlistó los criterios que cumple para proponerla como IIN:

1. Se trata de uno de los temas establecidos por la LSNIEG, en este caso la seguridad pública.
2. Se genera de forma regular y periódica (periodicidad: trimestral).
3. Se elabora con base en una metodología científicamente sustentada.
4. Genera información que permite diseñar y evaluar políticas públicas de alcance nacional en materia de seguridad pública, prevención social de la violencia y la delincuencia, entre otros el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024.

Conforme al proceso establecido en las *Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional*, señaló que se han llevado a cabo las siguientes etapas de valoración de la propuesta para su determinación como IIN:

- El 14 de septiembre de 2023, se presentó la propuesta de IIN en el Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública (CTEISP).
- El 31 de octubre de ese mismo año, el presidente del CTEISP presentó el Informe de análisis de viabilidad de la propuesta.
- El 07 de diciembre de 2023, la Secretaría Técnica (ST) del CESNIGSPIJ emitió un primer dictamen, aprobado por el CESNIGSPIJ el 14 de diciembre.
- El 30 de abril de 2024, la ST del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ emitió un nuevo dictamen con el fin de fortalecer la precisión y especificidad de la propuesta.

Con base en lo anterior, sometió a consideración del pleno del CE, la validación del nuevo dictamen para la determinación de Información de Interés Nacional de la ENSU, el cual fue compartido como parte de los insumos de esta sesión.

El presidente del CE abrió el espacio para que las personas presentes emitieran algún comentario sobre la propuesta de la determinación de la ENSU como IIN.

Al respecto, el maestro Rodrigo Jiménez Uribe, coordinador de Planeación en Población y Desarrollo del Consejo Nacional de Población y vocal suplente del CESNIGSPIJ, preguntó por qué no se propuso antes a la ENSU como IIN. El maestro Franco Barrios contestó que los programas de información que aún no se determinan como de IIN requieren documentar el cumplimiento de los cuatro criterios presentados y, para ello, es necesario un trabajo continuo de mejora y precisión sobre los elementos técnicos y metodológicos que se capturan y derivan, en este caso, de la ENSU.

El doctor Froylán Enciso Higuera recalcó el valor que tiene la ENSU como IIN, pues los datos se vuelven el pulso de la labor de seguridad. En ese sentido, consultó si en el marco del SNIGSPIJ se ha considerado generar una serie de indicadores para que las autoridades los utilicen en la toma de decisiones oportuna. Al respecto, el maestro Franco Barrios precisó que la ENSU fue diseñada, de inicio, para brindar información oportuna en materia de seguridad, atendiendo el interés comentado, por lo que, además enfatizó sobre la relevancia de brindar elementos para que la comprensión de la información que se publica se realice de manera óptima por las personas usuarias.

El doctor Dwight D. Dyer Leal reiteró que al determinarse la ENSU como IIN será de uso obligatorio, por lo que la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI brindará elementos para facilitar el acceso y consulta de la ENSU, así como el uso y explotación de este programa, a fin de utilizar de manera óptima los microdatos para los análisis que deriven de la encuesta.

Al no haber más comentarios, el presidente del CE señaló que posteriormente se llevaría a cabo la votación del acuerdo correspondiente.

VII. Propuesta de eliminación de Indicadores Clave en materia de Procuración de Justicia del Catálogo Nacional de Indicadores.

El presidente del CESNIGSPIJ solicitó a la doctora Alejandra Ríos Cázares, directora general adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del INEGI exponer la propuesta.

La doctora Ríos Cázares señaló que, en el marco del CTEIPJ, se analizó y validó la propuesta de eliminación del CNI de tres Indicadores Clave, en función de lo siguiente:

1. Porcentaje de resolución en averiguaciones previas. Comentó que este indicador presentó una pérdida de vigencia conceptual, implicando que la información actual sea incompleta, debido a la extinción del sistema tradicional y la transición al sistema oral. Asimismo, expuso que la metodología sólo considera las Averiguaciones Previas (AP) ingresadas en el año y no a las AP pendientes de años anteriores.
2. Porcentaje de resolución en carpetas de investigación. Mencionó que este indicador presenta problemas de completitud en los insumos y arroja valores atípicos en la serie. De la misma manera, destacó que la metodología es incompatible con su definición, pues no contempla las carpetas de investigación pendientes de años previos.
3. Porcentaje de resolución en investigaciones. Finalmente, sobre este indicador comentó que si bien considera las resoluciones en sistema tradicional y oral, existe una pérdida de comparabilidad con la metodología originalmente aprobada, que contemplaba cuatro tipos de determinación (procedentes, improcedentes, en archivo, u otro tipo de determinación), por lo que también arroja valores atípicos en la serie.

Tomando como base lo anteriormente expuesto, se propuso ante el pleno la eliminación de estos indicadores del CNI. Al no haber comentarios en contra, el presidente del CE señaló que posteriormente se llevaría a cabo la votación del acuerdo correspondiente.

VIII. Propuesta de aprobación de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos (NTDG).

El maestro Adrián Franco cedió la palabra al ingeniero Mario Cruz González, director general adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio del INEGI para que presentara ante el pleno la propuesta de actualización de la NTDG.

El ingeniero Cruz González comentó que el objetivo de la Norma es establecer las especificaciones de los componentes y características de la información que constituye el Domicilio Geográfico para identificar cualquier inmueble que deba integrarse de forma estructurada, estandarizada y consistente en registros administrativos, que permitan la vinculación de los mismos, y a su vez contribuya al fortalecimiento del SNIEG.

En su intervención presentó a detalle lo que se propone actualizar en la NTDG, los aspectos que atiende y brindó un ejemplo de estructura domiciliar. Informó que el proyecto de actualización de la NTDG considera un instrumento complementario, que es la *Guía Metodológica para estandarizar la*

nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles en localidades con fines estadísticos y geográficos. Dicho documento tiene como objetivo apoyar a la NTDG, estableciendo recomendaciones y complementando procedimientos para la estandarización de la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles en localidades ameznadas que carecen de esta información, con el fin de promover la consistencia, compatibilidad y comparabilidad de los datos, y a su vez, contribuir a la accesibilidad e interoperabilidad.

El ingeniero Mario Cruz González informó que la actualización de la NTDG es un proyecto transversal a los cuatro Subsistemas Nacionales de Información del SNI-EG, por lo que, conforme al procedimiento establecido en las *Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, éste debe ser aprobado por las personas que integran los cuatro Comités Ejecutivos.

El presidente del CE abrió el espacio para que las personas presentes emitieran algún comentario sobre la propuesta de actualización de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos. Al respecto, el maestro Rodrigo Jiménez Uribe resaltó la pertinencia de la presentación de la NTDG y sugirió que se elabore una versión ejecutiva para facilitar su implementación. El ingeniero Cruz González comentó que se considerará este elemento en la propuesta y que, por el momento, se puede consultar el manual para su implementación.

La maestra Rosa Rodríguez Nava mencionó que, en su oportunidad, por parte de la Fiscalía General de la República, se emitieron comentarios a la propuesta.

Al no haber más comentarios, el presidente del CE señaló que posteriormente se llevaría a cabo la votación del acuerdo correspondiente.

IX. Asuntos generales.

El maestro Adrián Franco Barrios, presidente del CESNIGSPIJ, preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar en este apartado; al no existir puntos adicionales, se prosiguió conforme el orden del día.

X. Acuerdos de la primera sesión ordinaria 2024.

Se procedió a la lectura y aprobación de los acuerdos de la sesión por parte del secretario técnico del CESNIGSPIJ, los cuales fueron aprobados por unanimidad:

CESNIGSPIJ/1.1/2024. Las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia toman conocimiento de los siguientes temas presentados en su primera sesión ordinaria 2024:

- Seguimiento de acuerdos.
- Estadísticas sobre la Constancia de Antecedentes Penales.
- Modelo de Evaluación al Desempeño de la Fiscalía General del estado de Michoacán.
- Revisión de los programas de Información de Interés Nacional del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- Presentación de la propuesta para la determinación de Información de Interés Nacional de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).
- Propuesta de eliminación de Indicadores Clave en materia de Procuración de Justicia del Catálogo Nacional de Indicadores.
- Propuesta de aprobación de la *Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos*.

- Que la secretaría ejecutiva del CE enviará, a quienes integran este órgano colegiado, la versión preliminar del Acta de la sesión para comentarios y proceder a elaborar su versión definitiva.

CESNIGSPIJ/1.2/2024. De conformidad con el Artículo 28 de las *Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional*, las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia validan que los siguientes programas estadísticos cumplen con los criterios estipulados en el Artículo 78 de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, así como en los Artículos 6 al 9 de las Reglas mencionadas, por lo que mantienen su carácter de Información de Interés Nacional:

- Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD).
- Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE).
- Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE).
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).
- Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).
- Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE).

CESNIGSPIJ/1.3/2024. De conformidad con el Artículo 16 de las *Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional*, las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia validan el dictamen para la determinación de Información de Interés Nacional de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), emitido por la Secretaría Técnica de este órgano colegiado el pasado 30 de abril de 2024, en el cual se informa el cumplimiento de los criterios estipulados en los artículos 6 al 9 de las Reglas referidas. Asimismo, se aprueba que la propuesta de determinación de IIN de la ENSU sea valorada por la Junta de Gobierno en apego al procedimiento establecido.

La emisión de este Acuerdo deja sin efectos el Acuerdo CESNIGSPIJ/2.2/2023 tomado en la segunda sesión ordinaria 2023 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

CESNIGSPIJ/1.4/2024. De conformidad con el Artículo 31 de las *Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores*, las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia aprueban que la propuesta de eliminación de los siguientes indicadores sea presentada ante la Junta de Gobierno del INEGI para su valoración:

1. Porcentaje de resolución en averiguaciones previas.
2. Porcentaje de resolución en carpetas de investigación.
3. Porcentaje de resolución en investigaciones.

CESNIGSPIJ/1.5/2024. De conformidad con el Artículo 21, fracción XI, de las *Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia aprueban que el proyecto de actualización de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos continúe con el proceso establecido en las Reglas referidas para su posterior valoración por parte de la Junta de Gobierno del INEGI.

XI. Clausura de la primera sesión ordinaria 2024.

Siendo las 12:25 horas del 09 de mayo de 2024, el presidente del CESNIGSPIJ, maestro Adrián Franco Barrios, agradeció a cada integrante su asistencia y participación, y procedió a clausurar la primera sesión ordinaria 2024 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Anexo. Lista de participantes.

1. Integrantes del Comité Ejecutivo.

| Nombre | Cargo en el Comité Ejecutivo | Formato de asistencia |
|---|-------------------------------------|---------------------------------|
| Adrián Franco Barrios Vicepresidente de la Junta de Gobierno INEGI | Presidente | Presencial (lista de firmas) |
| Francisco Santiago Sáenz de Cámara Aguirre Oficial Mayor Fiscalía General de la República | Vocal | Presencial (lista de firmas) |
| Roberto Moreno Herrera Secretario Técnico Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción | Vocal | Presencial (lista de firmas) |
| Efraín Augusto Marcelino Álvarez Caborno Ojeda Coordinador General de Combate a la Impunidad Secretaría de la Función Pública | Vocal | Presencial (lista de firmas) |
| Capitán de Navío IM PH DEM Napoleón Ibarra Cárdenas Director de Coordinación Interinstitucional de la Unidad de Planeación y Coordinación Estratégica Secretaría de Marina | Vocal | Presencial (lista de firmas) |
| Coronel de Infantería DEM Juan José Olea Serrano Jefe de la Subsección de Seguridad Pública de la S-7 (O.C.N.) E.M.C.D.N. Secretaría de la Defensa Nacional | Vocal | Presencial (lista de firmas) |
| Antonio Hazael Ruíz Ortega Comisionado de Prevención y Readaptación Social, presidente de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario y presidente del CTEISIPE Prevención y Readaptación Social | Invitado Permanente | Presencial (lista de firmas) |
| Juan Mateo Fritz Corona Titular de la Unidad Especializada del Sistema Institucional de Evaluación de Resultados y presidente del CTEIPJ Fiscalía General de la República | Invitado Permanente | Presencial (lista de firmas) |
| Froylán Vladimir Enciso Higuera Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración Secretaría de Gobernación | Vocal Suplente | Presencial (lista de firmas) |

| Nombre | Cargo en el Comité Ejecutivo | Formato de asistencia |
|--|------------------------------|---------------------------------|
| José Luis Estrada Barranco Coordinador de Análisis e Información de la Unidad de Política y Control Presupuestario y presidente suplente del CTEIG Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Vocal Suplente | Presencial (lista de firmas) |
| Rodrigo Jiménez Uribe Coordinador de Planeación en Población y Desarrollo Consejo Nacional de Población - Secretaría de Gobernación | Vocal Suplente | Presencial (lista de firmas) |
| Dinorah de la Luz Blanqueto López Coordinadora Especializada de Proyectos del Consejo de la Judicatura Federal Poder Judicial de la Federación | Vocal Suplente | Presencial (lista de firmas) |
| Fernando Bedel Tiscareño Luján Secretario Ejecutivo Adjunto Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | Vocal Suplente | Presencial (lista de firmas) |
| Luciana Montaña Pomposo Coordinadora General de Administración y Finanzas Comisión Nacional de los Derechos Humanos | Vocal Suplente | Presencial (lista de firmas) |
| Mario Ramírez Topete Director de Área adscrito a la Subsecretaría de Seguridad Pública y secretario de actas del CTEISP Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana | Vocal Suplente | Presencial (lista de firmas) |
| Dwight D. Dyer Leal Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia INEGI | Secretario Técnico | Presencial (lista de firmas) |
| Silvia Elena Meza Martínez Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica INEGI | Secretaria Ejecutiva | Presencial (lista de firmas) |

2. Invitadas e invitados a la sesión.

De la Fiscalía General del estado de Michoacán: Adrián López Solís, Fiscal General del estado de Michoacán; Jesús Humberto Adame Ortiz, secretario técnico; Jorge Luis Gallardo Jacobo, director general de Tecnologías de la Información, Planeación y Estadística; Nic-Te Ortega Criollo, directora de Planeación y Estadística; y Adriana Cerda Herrera, directora de Vinculación.

De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: Omar Israel Cortés Montes de Oca, director general de Planeación y Estrategia Institucional y secretario de actas del Comité Técnico

Especializado de Información sobre Derechos Humanos (CTEIDH); y Pablo Cervantes Méndez, director de Atención a la Agenda Nacional.

De la Secretaría de Gobernación: César Estrada Pérez, director general de Política Pública de Derechos Humanos.

De la Fiscalía General de la República: Leticia Catalina Soto Acosta, Fiscal Especializada en Delitos de Violencia contra la Mujeres, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Trata de Personas, secretaria técnica de la CNPJ y secretaria de actas del CTEIPJ; y Rosa Rodríguez Nava, titular de la Unidad de Planeación y Coordinación Interinstitucional.

Del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: Félix Arturo Arce Vargas, titular del Centro Nacional de Información; Alejandra Ramírez Rodríguez, subdirectora de Área; y Alejandro Torres Sandoval, subdirector de Área.

De Prevención y Readaptación Social: Cecilia Cruz García, directora general adscrita a la Oficina del comisionado de Prevención y Readaptación Social, secretaria ejecutiva de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario y secretaria de actas del CTEISIPE.

De la Vicepresidencia a cargo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia: Rocío Stefany Olmos Loya, directora ejecutiva del SNIGSPIJ; y Arantzazu Verástegui Solorio, directora de Coordinación y Gestión.

De la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI: Alejandra Ríos Cázares, directora general adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno; Mario Alberto Santillana Zapata, director general adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia; Armando Islas Delgadillo, director de Censos Nacionales de Gobierno y encargado de la Dirección General Adjunta de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno; y Martha Inés Ortiz Natividad, directora de Mejora de la Gestión y Coordinación.

De la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI: Mario Cruz González, director general adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio.

De la Dirección General de Coordinación del SNIEG del INEGI: Andrea Herrera Escalante, directora general adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información; José Miguel Echave Bastidas, director de Coordinación de los Subsistemas; y Zaida Meza Contreras, subdirectora de Seguimiento a la Operación de los Subsistemas.

Con fundamento en lo dispuesto en las *Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos* de los Subsistemas Nacionales de Información, la secretaria ejecutiva, Silvia Elena Meza Martínez, hace constar que la presente Acta fue aprobada por unanimidad de las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones emitidas el 16 de mayo de 2023, mediante Acuerdo 7^a/IV/2023 a través del cual la Junta de Gobierno determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), aplicables a los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.